

ACTA SIMPLE DE INICIO DE PROCEDIMIENTO, APROBACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA Y DESIGNACIÓN DE PERITOS

En la oficina de la Directora Administrativa del Ministerio de Turismo, ubicada en la avenida Cayetano Germosén núm. 419, esquina avenida Gregorio Luperón, Mirador Sur, Santo Domingo de Guzmán, D.N., siendo las 09:00 a.m., del día 17 de octubre del año dos mil veinticinco (2025), la señora **Petra Batista, Directora Administrativa**, dejó abierta la sesión comunicando que esta reunión fue convocada para conocer y decidir sobre el inicio del procedimiento, la aprobación de la ficha técnica y la designación de/los perito/s del procedimiento:

Número del Procedimiento	Descripción
MITUR-DAF-CD-2025-0034	CONTRATACION DE SERVICIOS DE ALQUILER DE CAMIONES PARA TRASLADOS DE BIENES A LA DIRECCIÓN DE BIENES NACIONALES, EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY

VISTA: La Constitución Política de la República Dominicana, proclamada por la Asamblea Nacional en fecha veintisiete (27) de octubre de 2024.

VISTA: La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, y sus modificaciones.

VISTA: La Ley núm. 423-06, que establece la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público.

VISTA: La Ley núm. 42-08, sobre la Defensa de la Competencia.

VISTA: La Ley núm. 488-08, que establece el Régimen Regulatorio para el Desarrollo y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).

VISTA: La Ley núm. 247-12, que establece la Ley Orgánica de la Administración Pública.

VISTA: La Ley núm. 107-13, sobre los derechos de las personas en su relación con la Administración y de Procedimientos Administrativos.

VISTO: El Decreto núm. 15-17 sobre el Gasto Público y Pago a los Proveedores.

VISTO: El Decreto núm. 350-17, que establece el uso obligatorio del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP).

VISTO: El Decreto núm. 416-23 que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, y sus modificaciones.

ACTA SIMPLE DE INICIO DE PROCEDIMIENTO, APROBACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA Y DESIGNACIÓN DE PERITOS

**LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
RESUELVE**


PRIMERO: Luego de haber considerado lo dispuesto en la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones, así como también en su reglamento de aplicación el Decreto núm. 416-2 y haber constatado la necesidad institucional y el cumplimiento de los reglamentos internos, se aprueba bajo la modalidad de **Compra por Debajo del Umbral** el inicio del procedimiento de compra denominado MITUR-DAF-CD-2025-0034 sobre la **CONTRATACION DE SERVICIOS DE ALQUILER DE CAMIONES PARA TRASLADOS DE BIENES A LA DIRECCIÓN DE BIENES NACIONALES, EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY**, bajo las condiciones establecidas en la Ficha Técnica.

SEGUNDO: Se **APRUEBA** la Ficha Técnica del presente procedimiento.

TERCERO: Se **DESIGNA** como perito técnico a la señora: **María Pérez Díaz**, Enc. División Control de Bienes.

CUARTO: Se **ORDENA** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones que proceda con la publicación y gestión del presente procedimiento³ en los portales correspondientes hasta su conclusión.

Elaborado y firmado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).



PETRA BATISTA SOTO
Directora Administrativa

